

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

### Área de Trabajo e Inmigración

#### **1083. RESOLUCIÓN Y TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA UTE HIMOSA VIAS SERVICIOS OPERATIVOS.**

**Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, por la que se registra y publica el CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA UTE HIMOSA VIAS SERVICIOS OPERATIVOS.**

Visto el expediente del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA UTE HIMOSA VIAS SERVICIOS OPERATIVOS, que fue suscrito con fecha 10 de noviembre de 2023, de una parte, por D. Antonio Moreno Cortés, en representación de la empresa, y de otra, por D. José Manuel Borrego López, como Delegado de Personal, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo

La Delegada del Gobierno en Melilla, es competente para resolver el presente expediente a tenor de lo dispuesto en el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, artículo 4 apartado 2: “ *Los Delegados del Gobierno en las ciudades de Ceuta y Melilla asumirán las competencias resolutorias o de emisión de propuestas de resolución de los respectivos Directores de Trabajo e Inmigración de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno*”.

Por Resolución del Delegado del Gobierno en Melilla, de fecha 11 de mayo de 2000, BOME 15 de abril, se delegó en el Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, hoy Área de Trabajo e Inmigración de esta Delegación del Gobierno en su ámbito territorial de actuación, la competencia de resolver: Expedientes de Regulación de Empleo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Registro e Inscripción de Cooperativas.

#### **ACUERDA**

##### **Primero.**

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

##### **Segundo.**

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 14 de diciembre de 2023  
Puesto Trabajo Nivel 28,  
MARIA JOSE GÓMEZ RUIZ